

Anido Cancela, Matilde.
Canosa Sánchez, Alfonso.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años
Madrid, 28 de septiembre de 1966.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Información y Turismo y de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 28 de septiembre de 1966 por la que se resuelven los exámenes convocados por Orden de 5 de agosto de 1965 para habilitar en la profesión de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Cuenca.

Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de 5 de agosto de 1965 y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer la profesión de Guías-Intérpretes de la provincia de Cuenca los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan en los idiomas que se indican:

Muñoz Martínez, María: Francés.
Perelló Torrens, Jorge: Francés.

Que asimismo sea habilitada para ejercer como Guía de la provincia de Cuenca, sin conocimiento de idiomas, doña Margarita Benítez Cruz.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años
Madrid, 28 de septiembre de 1966.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Información y Turismo y de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 29 de septiembre de 1966 por la que se resuelven los exámenes convocados por Orden de 24 de febrero de 1965 para habilitar en la profesión de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Tarragona.

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de fecha 24 de febrero de 1965, y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer la profesión de Guías-Intérpretes de la provincia de Tarragona los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan en los idiomas que se indican:

Díaz Herrero, Faustino: Francés.
Diez y Figuerola, Miguel: Francés.
Perelló Torrens: Francés e Inglés.

Que asimismo sea habilitado para ejercer como Guía de la provincia de Tarragona sin conocimiento de idiomas don Ernesto Torres Marimón.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años
Madrid, 29 de septiembre de 1966.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Información y Turismo y de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Arquitecto de esta Corporación.

En la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia el día 8 de septiembre actual, se adoptó acuerdo declarando admitidos a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Arquitecto de la Corporación, a los siguientes aspirantes:

D. Federico Castillo Rincón.
D. Angel Jaramillo Esteban.
D. Francisco Langle Granados.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público por plazo de quince días a los efectos determinados en el artículo 3.º, 1 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Almería, 28 de septiembre de 1966.—El Alcalde-Presidente. 5.763-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Arquitecto de esta Corporación.

En cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 8.º y 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 y 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público que el Tribunal calificador de la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Arquitecto de este excelentísimo Ayuntamiento ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación, o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales:

Titular, don Luis Recaséns Méndez Queipo de Llano, Doctor Arquitecto; suplente, don Aurelio Gómez de Terreros Sánchez, Arquitecto, ambos Catedráticos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, en representación del profesorado oficial.

Titular, don Rafael de la Hoz Arderius, Arquitecto; suplente, don Cruz López Muller, Arquitecto, ambos colegiados del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Oriental, en representación del mismo.

Titular, don Alberto Gimeno Marzal; suplente, don Fernando Soler Mustieles, ambos Funcionarios Técnicos de Administración Civil con destino en el Gobierno Civil de esta provincia, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Se advierte a los interesados que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto anteriormente mencionado, podrán, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, formular las impugnaciones que estimen procedentes.

Almería, 28 de septiembre de 1966.—El Alcalde-Presidente.—5.764-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Delineante para los Servicios de Arquitectura e Ingeniería de esta Corporación.

Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Delineante para los Servicios de Arquitectura e Ingeniería de este Ayuntamiento.

Presidente: El de la Corporación o el señor Teniente Alcalde don Fernando Navarro Valle, por subdelegación.

Vocales: Don Juan Manuel Puente Pérez, por la Dirección General de Administración Local; don Pedro Palanca Carsi, por el Profesorado Oficial; don Melquiades Enrique Spinola González, Arquitecto Jefe accidental de los Servicios de Arquitectura de este excelentísimo Ayuntamiento, y don Cayetano Guerra del Río, Ingeniero Jefe de los Servicios de Ingeniería de este Ayuntamiento.

Secretario: Don Manuel Naranjo Suárez, Jefe de Sección de este excelentísimo Ayuntamiento.

Asimismo se cita a los señores aspirantes a la referida oposición para que concurran el día en que se cumplan los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio del «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las dieciséis, en las Casas Consistoriales de la ciudad para la iniciación y práctica de los ejercicios de la oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de la base sexta de la convocatoria y para que los interesados puedan formular las recusaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de septiembre de 1966.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—5.765-A.